

Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

EJERCICIO	2018
TRIMESTRE	Nov - Dic

El Coordinador de Control Interno de la Dependencia o Entidad deberá elaborar el **informe de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)** dentro de los **15 días hábiles** posteriores al cierre de cada trimestre y presentarlo en sesión ordinaria correspondiente previa revisión del Titular del Órgano Fiscalizador y autorización del Titular de la Dependencia o Entidad; asimismo tendrá que enviar un tanto original digitalizado a la Contraloría General del Estado de Colima para su conocimiento y efectuar el registro en el Sistema de Control Interno Institucional.

Conforme a lo establecido en el **“Acuerdo por el que se emiten las disposiciones generales en materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima”** en su artículo 18, se integra el informe del Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno de de Secretaría de Educación y de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima.

El presente informe de avance trimestral está compuesto por tres apartados: a) *Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas*, b) *La descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas*, y c) *Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas*.

a).- Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado
28	28

*Sólo en el caso de que se haya modificado el PTCI original del ejercicio.

Situación GLOBAL de las Acciones de Mejora				
Total de Acciones de Mejora programadas en el PTCI	Acciones Concluidas	% de Cumplimiento *	Acciones en Proceso	Acciones sin avance
28	21	75%	6	1

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Situación TRIMESTRAL de las Acciones de Mejora				
Total de Acciones de Mejora programadas en el trimestre	Acciones Concluidas en el trimestre	% de Cumplimiento de las acciones del trimestre *	Acciones programadas en el trimestre en Proceso	Acciones programadas en el trimestre sin avance
14	8	57%	5	1

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

Número de acciones de mejora en PROCESO al trimestre reportado:

* Se registran de la tabla de la situación GLOBAL de las acciones de mejora.

A.M. con <u>Avance Acumulado</u> menor al 50%	A.M. con <u>Avance Acumulado</u> entre 51% y 80%	A.M. con <u>Avance Acumulado</u> entre 81% y 99%
3	1	2

Se deberán registrar sólo las acciones de mejora de los avances realizados durante el trimestre correspondiente, considerando que en caso de haber iniciado o concluido una acción de mejora programada en fecha distinta al trimestre reportado, también deberá registrarse como parte del presente reporte de avance trimestral.

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de <u>Avance Acumulado</u> al Trimestre *
1	4	Evaluación y Seguimiento del programa de trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).	93%
2	18	Aplicación de encuesta de Clima Laboral.	75%
3	19	Elaborar procedimiento de Comunicación Interna y externa	0%
4	22	Llevar a cabo supervisión a Escuelas beneficiadas con el Programa Escuelas de Tiempo Completo.	10%
5	25	Elaborar Manual de Organización de la dependencia.	90%
6.	26	Llevar a cabo semestralmente Autoevaluaciones de Control Interno	50%

* Por cada acción de mejora.

b).- En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizaron el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

En realidad se han visto disminuidos los obstáculos para llevar a cabo en tiempo y forma el cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Trabajo de Control Interno, se considera que ha sido a raíz de las constantes capacitaciones llevadas a cabo por el Departamento de Capacitación impartidas a todo el personal del Organismo. Cabe mencionar que en el punto 4 de los A.M. no se cumplió al 100% debido a que esa actividad N/A. Y Respecto al punto 22, se pretendía que una instancia ajena a esta Dependencia elabore dicho Proceso, con la finalidad de unificar criterios en el Gobierno del Estado.

[Handwritten signatures and initials]

Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

c).- **Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas** y respecto a las concluidas, su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno:

Derivado de las acciones que se tomaron, con la finalidad de involucrar al personal en los temas de Control Interno, se considera que si se esta logrando el objetivo, ya que se ha incrementado considerablemente la participación del personal. Hago hincapié en que aún falta, pero si se considera como implementación, podemos afirmar que se ha logrado un gran avance. Respecto al Valor agregado que generaron las acciones de mejora concluidas, se puede considerar la reciente aplicación del certificado de seguridad informática, que consiste en un protocolo que mantiene la información en plataformas y sistemas informáticos del Organismo encriptada y segura en sitios web, con esto los usuarios del portal de la Secretaría están protegidos contra espionaje o apropiación del mismo con fines fraudulentos.

Por otra parte, con la aprobación del Manual de Organización, se abre paso para la actualización de los Reglamentos Internos tanto de la Secretaría como de la Coordinación.

Colima, Col, a 21 de Enero de 2019.

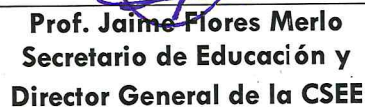
Coordinadora de Control Interno
Elaboró


Licda. Myriam Carriera López

Titular del Órgano Fiscalizador
Revisó


Lic. Roberto Alejandro Melitón Reyes

Titular de la Dependencia o Entidad
Autorizó


Prof. Jaime Flores Merlo
Secretario de Educación y
Director General de la CSEE

